

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **12 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1428/22.- PROMOCIÓN.- 10. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DE DELEGADA DE PROMOCIÓN, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA COBERTURA SANITARIA DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADOS DE PERSONAS ENFERMAS O ACCIDENTADAS, CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS O CONCENTRACIONES CIUDADANAS 2022 .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y habida cuenta que quedan acreditadas las razones de interés social del Proyecto de que se trata de acuerdo con el art. 8 C de la Ordenanza General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición arriba reseñada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con Cruz Roja Española, con CIF Q-2866001G, que obra en el expediente de su razón con CSV 3cce504f2658c6c2ca1b20caa6e8490c2b2dffeb, para la cobertura sanitaria de primeros auxilios y traslado de personas enfermas o accidentadas con ocasión de la celebración de actos públicos o concentraciones ciudadanas 2022.-

SEGUNDO.- Aprobar una subvención de 60.000 € para hacer frente al pago anticipado de las actividades propuestas, asumiendo el citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48909 0 del Presupuesto Municipal 2022.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley

1 de 1

Hash: ac5dc0d5f164daa3376cc4ae21e2fb349f8450d7c2a2b570790692e484a5c74ef57b8177c4f46d1480c88acd380c6c39e472d7d9ac966df8aee38176415317d | P.ÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

07ab7d81719bc4bafc97b0fb60f1db11530c4971

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

19/12/2022 14:10:32 CET
19/12/2022 14:35:33 CET

15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- Exigir a la Cruz Roja Española la justificación de esta subvención en el plazo y forma que regula el Convenio, hasta el 31 de marzo de 2023.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

07ab7d81719bc4bafc97b0fb60f1db11530c4971

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

19/12/2022 14:10:32 CET
19/12/2022 14:35:33 CET

